



**Audidores & Consultores**

## **IMPORTADORA ECUASINO S. A.**

**INFORME DE AUDITORIA POR EL AÑO TERMINADO EL  
31 DE DICIEMBRE DEL 2016**



## Audidores & Consultores

Señores:

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXP: 139250**

Ciudad.-

Estimados señores.

En cumplimiento a vuestras disposiciones, adjunto sÍrvase encontrar 1 ejemplar del informe de auditoría sobre los Estados Financieros de la compañía **IMPORTADORA ECUASINO S. A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

Atentamente,

Ing. Marco Guevara Alarcón

SC - RNAE-2 551



**Audidores & Consultores**

**IMPORTADORA ECUASINO S. A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

<b>INDICE</b>	<b>Pág.</b>
Informe de los Auditores Independientes	2 - 4
Estados de Situación	5 - 6
Estados de Resultados	7
Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas	8
Estados de Flujo de Efectivo	9 - 10
Notas a los Estados Financieros	11 - 27



## Audidores & Consultores

### DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de:

**IMPORTADORA ECUASINO S. A.**

**Guayaquil, Ecuador**

#### **Opinión:**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **IMPORTADORA ECUASINO S. A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la representación razonable del patrimonio y de la situación financiera de **IMPORTADORA ECUASINO S. A.**, al 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

#### **Bases de la opinión:**

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión calificada.

#### **Asuntos clave de auditoría:**

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.

## Otros asuntos

5. Sin calificar nuestra opinión indicamos que se presentan en forma comparativa los saldos del estado de situación financiera y del resultado integral del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2016 los que no han sido auditados por otros auditores y tampoco por nosotros; en consecuencia de que el ejercicio inmediato anterior no estaba sujeto de auditoría; y, hasta la fecha de emisión de este informe no fuera requerido por la Superintendencia de Mercado, Valores y Seguros.

## Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

## Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
  - 10.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
  - 10.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
  - 10.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
  - 10.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales

revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- 10.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
11. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
12. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
13. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

**Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:**

14. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

*toachtopes, A*

30 de junio de 2017  
Guayaquil, Ecuador

*Marco Guevara Alarcón*

Ing. Marco Guevara Alarcón  
Auditor Externo Independiente  
Gastitop S.A.  
SC-RNAE-2-551

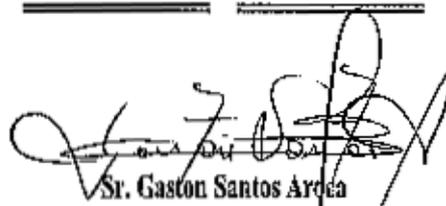
**IMPORTADORA ECUASINO S. A.**

**ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

Expresados en dólares de Estados Unidos de América.

	NOTAS	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			
Efectivo y equivalente de efectivo	4	153,200	150,630
Cuentas por cobrar	5	1,086,370	454,369
Cuentas por cobrar relacionadas		-	120,728
Inventarios	6	15,488	7,178
Otros activos corrientes	7	360,921	-
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b><u>1,615,979</u></b>	<b><u>732,905</u></b>
<b>EQUIPOS Y ENSERES:</b>			
Activos fijos depreciables	8	60,577	60,577
		<u>60,577</u>	<u>60,577</u>
Menos - Depreciación Acumulada		(48,067)	(36,831)
<b>TOTAL PROPIEDADES Y EQUIPOS</b>		<b><u>12,510</u></b>	<b><u>23,746</u></b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b><u>1,628,489</u></b>	<b><u>756,651</u></b>

  
Sr. Meng Zhaolai  
GERENTE GENERAL

  
Sr. Gaston Santos Arce  
CONTADOR

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados de situación

**IMPORTADORA ECUASINO S. A.**

**ESTADOS DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

Expresados en dólares de Estados Unidos de América.

	NOTAS	2016	2015
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>			
Obligaciones bancarias	9	450,000	-
Cuentas por pagar	10	403,964	242,505
Cuentas por pagar compañías relacionadas	11	137,848	-
Cuentas por pagar accionistas		200	200
Pasivos acumulados	12	34,473	57,301
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1,026,485</b>	<b>300,006</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>1,026,485</b>	<b>300,006</b>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>			
Capital social	17	800	800
Reserva legal		400	400
Resultados acumulados		455,445	207,805
Utilidad del ejercicio		145,359	247,640
<b>TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		<b>602,004</b>	<b>456,645</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		<b>1,628,489</b>	<b>756,651</b>

  
Sr. Meng Zhaolai  
GERENTE GENERAL

  
Sr. Guston Santos Arce  
CONTADOR

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados de situación.

**IMPORTADORA ECUASINO S. A.**

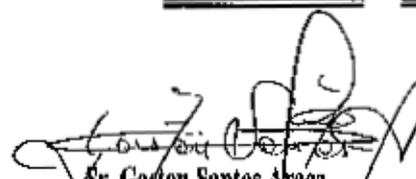
**ESTADOS DE RESULTADOS**

**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

Expresados en dólares de Estados Unidos de América

	NOTAS	2016	2015
Ingresos	13	3,233,085	2,034,125
Costos de venta	14	(2,538,543)	(1,144,161)
Utilidad bruta		694,542	889,964
<b><u>GASTOS</u></b>			
Gastos administrativos	15	482,413	516,450
Gastos financieros		6,277	-
Otros ingresos	16	(13,393)	-
		475,297	516,450
Utilidad antes de Participación de Trabajadores en las utilidades e Impuesto a la Renta		219,245	373,514
Participación trabajadores		(32,887)	(56,027)
Utilidad antes de Impuesto a la Renta		186,358	317,487
Impuesto a la renta		(40,999)	(69,847)
Resultado Integral Total del Ejercicio		145,359	247,640

  
Sr. Meng Zhaolai  
GERENTE GENERAL

  
Sr. Gaston Santos Aroca  
CONTADOR

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

**IMPORTADORA ECUASINO S.A.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

Expresado en Dólares de Estados Unidos de América

	Capital social	Reserva Legal	Resultados acumulados	Utilidad del ejercicio	Total
<b>SALDO AL 01-12-2016</b>	800	400	207,805	247,640	456,645
Transferencia	-	-	247,640	(247,640)	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	145,359	145,359
<b>SALDO AL 31-12-2016</b>	800	400	455,445	145,359	602,004

  
Sr. Meng Zhaolai  
GERENTE GENERAL

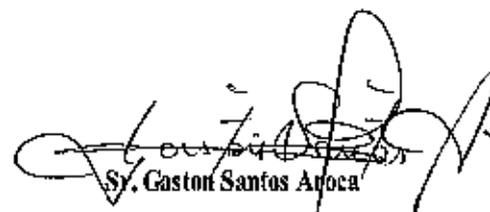
  
Sr. Gastón Santos Aroca  
CONTADOR

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integral de estos estados

**IMPORTADORA ECUASINO S. A.**  
**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
 Expresado en Dólares de Estados Unidos de América

	<u>2016</u>
<b>Flujo de efectivo por las actividades de operación</b>	
Efectivo recibido de clientes	2,745,705
Efectivo pagado a proveedores, gastos y empleados	(3,206,528)
Otros ingresos, Neto	<u>13,393</u>
<b>Efectivo neto provisto (utilizado ) en actividades de operación</b>	<b><u>(447,430)</u></b>
 <b>Flujo de efectivo por las actividades de financiamiento</b>	
Obligaciones bancarias	<u>450,000</u>
<b>Efectivo utilizado por las actividades de financiamiento.</b>	<b><u>450,000</u></b>
 Incremento (Disminucion) del efectivo	2,570
Mas efectivo al inicio del periodo	<u>150,630</u>
Efectivo al final del periodo	<b><u>153,200</u></b>

  
 Sr. Meng Zhaolai  
 GERENTE GENERAL

  
 Sr. Gaston Santos Arce  
 CONTADOR

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de estos estados

**IMPORTADORA ECUASINO S. A.**  
**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
Expresado en Dólares de Estados Unidos de América

2016

**CONCILIACION DE LA UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL  
EJERCICIO AL EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO)  
POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

Resultado Integral Total del Ejercicio 145,359

**Más:**

**Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) del ejercicio con el efectivo  
neto provisto(utilizado) en actividades de operación:**

Depreciación 11,236

**CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:**

Cuentas por cobrar (632,001)

Cuentas por cobrar compañías relacionadas 120,728

Inventarios (8,310)

Otros activos (360,921)

Cuentas por pagar 161,459

Cuentas por pagar compañías relacionadas 137,848

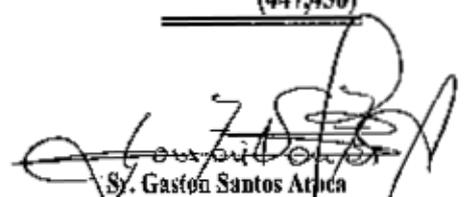
Pasivos acumulados (22,828)

(604,025)

**EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) POR LAS  
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

(447,430)

  
Sr. Meng Zhaolai  
GERENTE GENERAL

  
Sr. Gastón Santos Arica  
CONTADOR

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de estos estados.

**IMPORTADORA ECUASINO S. A.S.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresadas en USDólares)

**1. OBJETO DE LA COMPAÑÍA**

La compañía se constituyó en la ciudad de Guayaquil el 18 de Mayo del 2011 e inscrita en el registro mercantil el 02 de Junio del 2011. Su objeto principal es la importación y explotación de maquinarias y equipos para piscinas, camarones, motores a diesel, aireadores, aspas.

Las oficinas están ubicadas en la ciudad de Guayaquil, en la Calles Aguirre 616 y Boyacá, Edificio SAAB, piso 5, oficina 501.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con autorización de fecha 20 de abril del 2017 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

**2. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

**Declaración de cumplimiento:** La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre del 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

**Bases de medición:** Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

**Moneda local:** A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

**3. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:**

**Efectivo y equivalentes al efectivo:** Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo inferiores a tres meses, de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

**Activos financieros - Cuentas por cobrar relacionadas y no relacionadas:** Corresponde a los saldos por cobrar a clientes por la venta de maquinarias, repuestos y equipos en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

**Provisión para cuentas incobrables:** La Administración de la Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales, para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, como lo establece el párrafo 58 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración se reconoce ajustando la provisión. La cartera que se considera irrecuperable o pérdida, se da de baja contra la provisión.

**Pasivos financieros:** Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar. Las cuentas con proveedores comprenden la adquisición local de maquinarias, repuestos y equipos. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a pagar el pasivo. Los pasivos financieros son medidos a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo es reconocido como parte del pasivo financiero.

Se registran inicialmente a su valor nominal. No existen costos de transacciones significativos incurridos al momento de su contratación. Los intereses devengados que corresponden a préstamos utilizados en el financiamiento de las operaciones se presentan en el estado de resultados integrales en el rubro gastos financieros.

Un pasivo se elimina cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

**Inventarios:** Los inventarios corresponde a repuestos y materiales que son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Las importaciones en tránsito corresponde a maquinarias, equipos y repuestos que se registraran una vez que llegue a la bodega de la compañía. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

**Equipos y enseres:** Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de equipos y enseres es como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>%</u>	<u>AÑOS</u>
Vehículos	20	5
Muebles y enseres	10	10
Maquinarias y equipos	10	10

El gasto por depreciación de las propiedades, maquinarias y equipos se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16. De igual manera las pérdidas y ganancias por la venta, que se calcula comparando la contraprestación obtenida con el valor en libros.

La vida útil y el método de depreciación se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva. Por otra parte, cuando el valor en libros de un activo excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

La Administración no estableció un valor residual al costo de los equipos y enseres, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables.

**Deterioro del valor de los activos no financieros:** El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

**Beneficios sociales corrientes:** Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

**Participación de los trabajadores en las utilidades:** Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente.

**Impuesto corriente:** El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

**Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias:** Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos. Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios se reconocen en la medida que los servicios han sido prestados, independientemente del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

La Compañía genera sus ingresos principalmente por la venta de maquinarias, repuestos y equipos.

**Costos y gastos ordinarios:** Se registran cuando se conocen sobre la base del devengado contable.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- **NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas:** Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como “disponible para la venta”.
- **NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar:** Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá “implicación/involucración continuada” en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.
- **NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados:** Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.
- **NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos:** Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.
- **NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades:** Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.
- **NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas:** La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.
- **NIC 1 – Presentación de Estados Financieros:** Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede menar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.
- **NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo:** Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el “patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo”, aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las

modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen “plantas productoras” y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.

- **NIC 19 - Beneficios de los Empleados:** Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).
- **NIC 27 – Estados Financieros Separados:** Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.
- **NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos:** Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.
- **NIC 34 – Información Financiera Intermedia:** Aclaración de información a revelar “en alguna otra parte de los estados financieros intermedios”.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

Normas	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades”: Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo”: Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”: Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
NIIF 9 “Instrumentos Financieros” – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”	1 de enero de 2018
NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”: Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a revelar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”: Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NIC 40 “Propiedades de Inversión”: Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIIF 16 “Arrendamientos”: Implementación de una nueva normativa.	1 de enero de 2019

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

#### **ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos iniciales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

**Deterioro de activos:** A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

**Estimación de vidas útiles de equipos y enseres:** La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota 3.

#### **ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:**

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación, se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

**Riesgo de crédito:** El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y efectivo en bancos.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos. A la fecha de los estados financieros, la administración considera que existen cuentas por cobrar que aumenten significativamente la exposición al riesgo de crédito por un valor de US\$960,806.

El banco donde se mantiene el efectivo tiene calificación de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados, con una calificación mínima de "AAA-".

**Riesgo de liquidez:** El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Administración hace un constante seguimiento de las previsiones y necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir sus necesidades operativas y de inversión al tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

Por lo general, la Compañía se asegura de mantener suficiente efectivo disponible, incluyendo los saldos en líneas de crédito, para cumplir con sus gastos de operación durante un período de noventa (90) días.

**Riesgo de mercado:** El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía no mantiene inversiones en valores que se pueden ver afectadas por las fluctuaciones en tasa de interés, por otro lado, todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América.

#### **GESTIÓN DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

#### **4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2016, el efectivo y equivalente de efectivo consistían en:

<b>Institución financiera</b>	<b>N° Cuenta</b>	<b>2016</b>
Banco Pichincha	Cta. Ctc. 3501670804	150.150
Banco Pichincha	Cta. Ahr. 2202653968	3.050
		<b>153.200</b>

El saldo en banco es de libre disposición de la Compañía.

## 5. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2016, las cuentas por cobrar consistían en:

	<u>2016</u>
Cientes (1)	642,047
Impuestos pagados (2)	446,737
	<u>1,088,784</u>
(-) Provisión para cuentas incobrables	(2,414)
	<u>1,086,370</u>

(1) Incluye US\$ 317.347 de Industrial pesquera Santa Priscila S.A.; US\$ 53.429 de Boselicorp S. A.; US\$ 19.094 Pesquera Marycielo Cia. Ltda., y US\$ 252.177 Otras cuentas. A la fecha de emisión de este informe los saldos de clientes han sido cobrados en un 84%.

(2) Corresponde US\$ 177.208 de crédito tributario IVA; US\$ 146.042 de crédito tributario retención a la fuente de IVA; US\$ 31.743 de retención en la fuente de ventas; y US\$ 91.704 de Impuesto ISD.

## 6. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2016, los saldos de inventarios consistían en:

	<u>2016</u>
Inventarios de maquinarias, equipos y repuestos	15.488
	<u>15.488</u>

## 7. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2016, los saldos de inventarios consistían en:

	<u>2016</u>
Importaciones en tránsito	360.921
	<u>360.921</u>

(1) Corresponde a importación de maquinaria, equipos y repuestos, la misma que llegó en el mes de enero 2017.

## 8. EQUIPOS Y ENSERES

Al 31 de diciembre del 2016, los saldos de equipos y enseres consistían en:

	Saldo al 01/01/2016	Adiciones	Saldo al 31/12/2016
Vehículos y equipos de transporte	51.777	-	51.777
Muebles y enseres	1.593	-	1.593
Maquinarias y equipos	7.207	-	7.207
	<u>60.577</u>	-	<u>60.577</u>
Depreciación Acumulada	(36.831)	(11.236)	(48.067)
	<u>23.746</u>	<u>(11.236)</u>	<u>12.510</u>

## 9. OBLIGACION BANCARIA A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2016, los saldos de obligación bancaria a corto plazo consistían en:

	2016
<u>Banco Pichincha Panamá S. A. (1)</u>	<u>450,000</u>
	<u>450,000</u>

(1) Corresponde a préstamo del exterior registrado en el Banco Central del Ecuador para capital de trabajo otorgado el 26 de octubre del 2016, con fecha de vencimiento el 20 de noviembre del 2017, devenga una tasa de interés anual de 4,5 %. El capital y los intereses son cancelados al vencimiento.

## 10. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2016, los saldos de cuentas por pagar consistían en:

	2016
Cuentas por pagar (1)	321,817
Impuestos por pagar (2)	53,306
Otras cuentas por pagar	28,841
	<u>403,964</u>

(1) Corresponde US\$ 313.821 Advanced Security Cia Ltda., US\$ 7.236 Eslive S. A., US\$ 560 Lizarran S. A. y US\$ 200 Carlos Valenziola Sotomayor.

(2) Corresponde US\$ 40.999 de Impuesto a la renta, US\$ 11.836 de Retención fuente por pagar y US\$ 471 de Renta a la fuente IVA por pagar

## 11. CUENTAS POR PAGAR COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2016, las cuentas por pagar compañías relacionadas consistían en:

	<u>2016</u>
Ecuayamata S. A.	110.890
Frugrancorp S. A.	15.516
Frutaviva S. A.	11.442
	<u>137.848</u>

Al 31 de diciembre del 2016 las transacciones con partes relacionadas consistían en:

	<u>2016</u>
	<u>Compras de repuestos</u>
Ecuayamata S. A.	621,828
Frugrancorp S. A.	68,516
Frutaviva S. A.	31,442
	<u>721,786</u>

## 12. PASIVOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2016, los saldos de pasivos acumulados consistían en:

	<u>2016</u>
Utilidades por pagar (1)	32.887
Beneficios sociales	1.428
less por pagar	158
	<u>34.473</u>

(1) A la fecha del informe la compañía realizó el pago respectivo de la Participación de trabajadores

## 13. INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2016, los ingresos consistían en:

	<u>2016</u>
Ventas de maquinarias, equipos y repuestos	3.233.085
	<u>3.233.085</u>

#### 14. COSTOS DE VENTA

Al 31 de diciembre del 2016, los costos de venta consistían en:

		<u>2016</u>
Maquinarias y equipos	(1)	1.687.900
Repuestos maquinaria y equipos		586.766
Suministros y materiales	(2)	147.709
Movilización importaciones		116.168
		<u>2.538.543</u>

(1) Corresponde a las importaciones realizadas durante ejercicio económico 2016.

(2) Los valores de repuestos maquinaria y equipos, suministros materiales, y movilización importaciones corresponde a las compras locales realizada durante el ejercicio económico año 2016.

#### 15. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre del 2016, los gastos administrativos consistían en:

		<u>2016</u>
Servicios Prestados	(1)	280,197
Gastos de importacion	(2)	31,849
Mantenimiento y reparaciones		21,944
Transporte		20,470
Suministros y materiales		16,711
Gastos de viaje		14,492
Depreciación		11,236
Gastos de gestión		9,564
Arrendamientos		10,319
Impuestos y contribuciones		9,525
Iva cargado al gasto		9,373
Combustibles y lubricantes		9,151
Sueldos		8,784
Beneficios sociales y aportes		3,629
Otros gastos generales		25,169
		<u>482,413</u>

(1) Corresponde al servicio de seguridad y custodia con la compañía Advance Security Cia. Ltda. Adsecurity de la cual se realizo un abono en el año 2017.

(2) Corresponde a los trámites administrativos por la desaduanización de las importaciones de maquinarias, equipos y repuestos

## 16. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2016, los otros ingresos consistían en:

	<u>2016</u>
Ingresos por intereses financieros (1)	12.318
Otros ingresos	1.075
	<u><u>13.393</u></u>

(1) Corresponde a las inversiones con el Banco Pichincha a corto plazo mantenidas durante el año 2016.

## 17. PATRIMONIO

### CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2016, el capital social está conformado por 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una.

Conformado de la siguiente manera:

- Meng Zhaolai	400 acciones;
- Yu Qi Jun	400 acciones;
<b>TOTAL</b>	<u><u>800 Acciones;</u></u>
 <b>Utilidad por acción</b>	 <b>182</b>

Mediante resolución No. NAC-DGERCGC11-00393 emitida en octubre 17 del 2011 por el Servicio de Rentas Internas (SRI), los sujetos pasivos inscritos en el RUC como sociedades, deben obligatoriamente informar a la autoridad tributaria el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, partícipes o socios. A la fecha de emisión de este informe, la Compañía ha dado cumplimiento a lo establecido por el Organismo de Control.

### RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

## 18. SITUACION FISCAL

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

## **19. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

Según las Reformas Tributarias incluidas en el Código de la Producción, la tarifa de Impuesto a la renta a partir del ejercicio fiscal 2013 es el 22% sobre las utilidades gravables.

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Adicionalmente, el mencionado Código establece los siguientes beneficios tributarios:

- Exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.

### **Dividendos en efectivo**

Los dividendos que se distribuyan a sociedades nacionales o sociedades extranjeras que no estén domiciliadas en paraísos fiscales, están exentos del pago de impuesto a la renta. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales nacionales o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

### **Conciliación del resultado contable-tributario**

Al 31 de diciembre del 2016, la compañía realizó la siguiente conciliación tributaria:

	<u>2016</u>
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación de trabajadores	219.245
(-) 15% Participación trabajadores	(32.887)
Base de cálculo del Impuesto a la Renta	<u>186.358</u>
<b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>	<b><u>40.999</u></b>
(-) Anticipo del ejercicio fiscal corriente	(14.291)
(+) Anticipo pendiente de pago	14.291
(-) Retenciones del periodo	(31.743)
(-) Crédito tributario de años anteriores	(40)
(-) Crédito tributario generado por ISD	<u>(91.704)</u>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b>	<b><u>82.488</u></b>

## 20. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

## 21. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputable a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
  - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
  - b. El sujeto pasivo:
    - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
    - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
    - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
    - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
    - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
    - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

La compañía por sus transacciones durante el año 2016 no está obligada a presentar anexo de precios de transferencia.

## **22. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

**Sobre remuneraciones:** Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

Remuneración USD		Tarifa mensual	Equivalente en días de remuneración	Número de meses de contribución
Mayor o igual a	Menor a			
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,33%	1	5
7,500	12,000	3,33%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
20,000	En adelante	3,33%	1	8

**Sobre el patrimonio:** Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

**Sobre utilidades:** Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

**Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior:** Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1,8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0,90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el periodo de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la

publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

**23. AJUSTES Y RECLASIFICACIONES CONTABLES EN ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ACOMPAÑAN**

Al 31 de diciembre del 2016, los estados financieros que se acompañan difieren con los registros contables. Un detalle es el siguiente:

**AJUSTES**

	<u>2016</u>
Cuentas por cobrar	(318,759)
Otras cuentas por pagar	318,759
	<u>-</u>

**RECLASIFICACIONES**

	<u>2016</u>
Proveedores	137.848
Cuentas por pagar compañías relacionadas	(137.848)
	<u>-</u>

	<u>2016</u>
Inventarios de Maquinaria equipos y respuestos	(360,921)
Otros activos corrientes	360,921
	<u>-</u>

**23. EVENTOS SUBSECUENTES.**

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y a la fecha de emisión de estos estados financieros no se han producido eventos que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.